

Reyno del Perú independ. 1821 Casas matrices del Estado

Razon que sirve para manifestar los destinos de que se componen estas Casas, segun la dotacion que se les tenia dada, como igualmente de los que con posterioridad se aumentaron por via de auxilio, y de un agregado, desde su emigracion de Chile, la cual se forma con arreglo al cón. que incluye el Oficio que con fha. 13 del corriente nos dirigió el Sr. Contador Mayor del Tribunal de Cuentas. Siendo todo así:

Destinos Nombres de los que sirven... Sus Patrias, y Sueldo

Contador	1.º D. Francisco Zambrano, y por su enfermedad el Of. 2.º D. Pedro Paton	España	4.000.
Tesoro	D. Francisco Masadue, y por su suspension, el conta- dor de resultas D. Lino de la Parraera	Idem	4.000.
Ofic. 1.º	Vacante	"	2.000.
Ofic. 2.º	D. Blas Noel	Lima	1.300.
Ofic. 3.º	D. Pedro Paton	Idem	1.000.
Ofic. 4.º	D. Jose Dominguez	Idem	1.000.
Ofic. 5.º	D. Francisco Fauamona	Idem	950.
Ofic. 6.º	D. Carlos Masqui, proveido a este destino, como todo los demas que siguen en virtud de Sup. Dec. de 25 de Su mo ultimo	Idem	450.
Ofic. 7.º	D. Jose Antonio Piquero, en los mismos 600 p. y servia como Oficial auxiliar con el sueldo de 3.º de la mesa de gna. Siendo la dotacion de este de 400 p.	Idem	600.
Ofic. 8.º	D. Juan Pina	Idem	400.
Aman. 1.º	D. Julian Leon	Idem	360.
Id.	2.º D. Juan Pulier aus. en Guayaquil y por el D. Juan Man. Thorra	Idem	360.

Auxiliares

1.º	D. Manuel Saysequita	Idem	300.
2.º	D. Marcelo Longavilla	Idem	300.
3.º	D. Manuel Viza	Idem	300.
4.º	D. Valentin Salas	Idem	300.

Agregado

D. Vicente Ramon Laray	Oficial de la mesa de gna. de las Casas de Santiago de Chile, y nombrado Comis. de Rentas de Concepcion, emigro a estas por el año pasa- do de 817.	España	1.000.
------------------------	--	--------	--------

MH-OL 25
Caj. 3
Doc. 161
Fol. 1




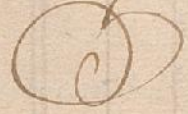
O.L. 25-25

⁴⁹
Depend. de la Tesoreria

Creador de moneda D. Manuel Casera	Lima	800.
Id. de D. Martin Cyansen	Chiloé	700.
Portero Alacador D. Agustin Chenet	Lima	500.
Ordenanza D. Jose' Orellana	Idem	180.
Servicute para el caso de las Oficinas	Idem	120.
		20920.

Cajas Matrices de Lima Agosto 14 de 1821. y 1.º de su independencia

Lino de la  y Seguritas

Pedro Pavon y 

Sebasanve mil L. del agrado -